



Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2021

Doctora

MARÍA PAOLA SUÁREZ

Viceministra de Relaciones Políticas

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la
Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)

secretariaciprat@mininterior.gov.co

Carrera 8 No 12B-31

Bogotá D.C.

Referencia: Seguimiento a la Alerta Temprana de Inminencia (ATI) Nº 015-21 para los municipios de Magüí Payán y Roberto Payán (Nariño).

Respetada Señora Viceministra,

El 3 de julio de 2021, la Defensoría de Pueblo emitió la Alerta Temprana de inminencia Nº 015-21, con base en los graves riesgos que se cernían para la población civil asentada en la cabecera municipal y consejos comunitarios de Unión Patía Viejo, Unión Cuencas, El Progreso, Agricultores del Patía, Integración Telembí y Catanguero y el Resguardo Indígena Awá Guiguay del municipio Roberto Payán; y Población civil de la cabecera municipal y consejos comunitarios de La Amistad, Manos Amigas, Unión Patía Viejo, La voz de los Negros y las Veredas pertenecientes a Asomagüí del municipio de Magüí Payán.

Lo anterior, (...) *por el elevado riesgo de desplazamiento forzado y atentados contra la vida e integridad de los grupos poblacionales, conductas que pueden suponer, en el muy corto plazo, el agravamiento de la situación humanitaria existente.*

Con posterioridad a la emisión de dicho documento de advertencia, esta Entidad, a través de su Sistema de Alertas Tempranas (SAT), emprendió acciones de seguimiento a la transformación de las dinámicas del conflicto armado y la gestión institucional del riesgo de violaciones a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población civil y al Derecho Internacional Humanitario (DIH). En ese marco, se emitieron documentos de consumación al escenario de riesgo advertido a través de los cuales, se evidenció la limitada efectividad de la respuesta institucional para evitar la materialización de violaciones masivas a los Derechos Humanos (DDHH) de las comunidades que habitan estos territorios.

En ese sentido, desde la Defensoría del Pueblo se ha venido evidenciando la permanencia del riesgo, como consecuencia de la persistencia de las situaciones advertidas, gerando graves vulneraciones en contra de mujeres, niños y niñas, adolescentes, comunidades negras, indígenas, campesinos, docentes, personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales, autoridades étnicas de gobierno, personas en situación de discapacidad, miembros de Juntas de Acción Comunal, población en situación de desplazamiento forzado, servidores públicos, entre otros.



En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el escenario de riesgo advertido en la ATI 015-21 ha evolucionado, se procederá a emitir una nueva Alerta Temprana Estructural para los municipios de Roberto Payán y Magüí Payán en el departamento de Nariño.

Si bien el seguimiento a la ATI N° 015-21 **no se encuentra activo**, ante el mantenimiento de los escenarios de riesgo advertidos para la población civil en los municipios de Roberto Payán y Magüí Payán (Nariño), este Despacho mantendrá activo el seguimiento ante la nueva Alerta y continuará realizando labores de monitoreo de las variables de amenaza, capacidad y vulnerabilidad que puedan configurar nuevos riesgos o la exacerbación de los riesgos existentes a nivel territorial en los cuatro municipios. Lo anterior, en virtud de lo consagrado en el Decreto 2124 de 2017.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO ARIAS MACIAS
Defensor Delegado para la Prevención de
Riesgos de Violaciones de DDHH y DIH

Copia: N/A.
Anexo: N/A.

Tramitado y proyectado por:
Revisado por:
Revisado para firma por: Ricardo Arias Macías - Fecha 30/11/2021.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

